



EL APRENDIZAJE INTERDISCIPLINAR EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Asignaturas Interdisciplinares

Versión 28 febrero 2024

1. Contexto en la Universidad de Zaragoza.....	1
2. Definición del aprendizaje interdisciplinar.....	2
3. La implementación en el marco de las titulaciones de Grado.....	2
4. La implementación en el marco de las titulaciones de Máster Universitario.....	3
5. Bibliografía.....	3

1. Contexto en la Universidad de Zaragoza

La Universidad de Zaragoza imparte en la actualidad 55 Grados y 66 Másteres Universitarios, de todas las ramas de conocimiento y que implican a equipos docentes de más de un centenar de áreas de conocimiento reconocidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Desde la Universidad se considera que esta diversidad disciplinar es una de las fortalezas evidentes de la institución, que se debe cuidar, potenciar y poner al servicio de toda la comunidad universitaria.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, *por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, requiere que en el curso 2025-2026 todas las titulaciones estén adaptadas al mismo. La Universidad de Zaragoza entiende que este proceso supone una oportunidad de modernización y adaptación del mapa de titulaciones a los nuevos retos de la sociedad y a todos aquellos aspectos que han sido identificados como susceptibles de mejora en los ciclos anuales del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza. Como institución debemos garantizar que esta adaptación se realiza de manera coordinada, organizada y acorde a las expectativas de la comunidad universitaria, dado el alto número de titulaciones que se imparten en los 17 centros propios o adscritos a la misma. Por ello, se ha definido una estrategia global para todas las titulaciones de Grado y Máster Universitario. Esa estrategia global se ha definido en dos niveles operativos: por un lado, el modelo de titulaciones que se desea conseguir y que favorece todos los aspectos innovadores que propone el RD 822/2021 y por otro lado, las [5 fases operativas de adaptación](#), que pueden consultarse en la web de la Oficina de Planes de Estudio.

El modelo de titulaciones que se quiere conseguir se define en la introducción de las directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de [Grado](#) y de [Máster Universitario](#). En ambos documentos se indican los principios rectores que caracterizarán las nuevas titulaciones de la Universidad y que se concretan en:

- Los principios y valores democráticos y de sostenibilidad.
- El rigor académico, la coherencia y el interés social.
- La realidad socioeconómica y profesional de nuestro entorno.
- La modernización, el dinamismo y la flexibilidad de los planes de estudios.
- Las fortalezas académicas, investigadoras y de transferencia del conocimiento.
- La transversalidad entre disciplinas.



- La identidad propia de la Universidad de Zaragoza a través de la incorporación de [competencias transversales](#).
- La internacionalización de la oferta formativa, en especial a través de la pertenencia de la Universidad de Zaragoza a la Universidad Europea UNITA.

Entre estos principios, se reconoce ya la importancia de poner en relación y permeabilizar las diferentes disciplinas a través de la búsqueda de un aprendizaje transversal entre disciplinas que necesariamente deberá ser interdisciplinar. Por este motivo, tanto las directrices que hacen referencia a Grado (en su artículo 10) como las que hacen referencia a Máster Universitario (en su artículo 9) se indica literalmente: *La Universidad de Zaragoza articulará los mecanismos oportunos para fomentar la interdisciplinariedad entre las titulaciones oficiales.*

La importancia de superar las fronteras entre las disciplinas se ha puesto de relevancia en múltiples estudios e investigaciones con trabajos publicados hace más de 40 años (Assa Brigs, 1981), hasta la actualidad más reciente (Podgórska, & Zdonek, 2023) profundizando en la necesidad de abordarla en profundidad (Carvajal, 2010).

En este contexto, la Universidad de Zaragoza ha planteado el proyecto **Asignaturas Interdisciplinares** en el que se define el concepto de interdisciplinariedad, los objetivos de la misma y el modo de implementación en todas las titulaciones oficiales, tanto de grado como de máster universitario.

2. Definición del aprendizaje interdisciplinar

En el contexto de la Educación Superior, y en otros, el concepto de interdisciplinariedad permite incluir a otros (Pérez Porto, J. & Gardey, A., 2021) como la multidisciplinariedad (mezcla no-integradora de varias disciplinas), la pluridisciplinariedad (cooperación entre disciplinas, sin coordinación; normalmente se da entre áreas del conocimiento compatibles entre sí), la transdisciplinariedad (integración disciplinar, donde se llega a la construcción de sistemas teóricos totales) además de la propia interdisciplinariedad (estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento).

En el marco de las titulaciones de la Universidad de Zaragoza, se aborda el reto de la interdisciplinariedad ofreciendo al estudiantado la oportunidad de que formen parte de su Plan de Estudios asignaturas de titulaciones disciplinalmente diferentes. De este modo se pretende conseguir que aquellas personas que lo deseen:

1. Puedan estar en contacto con otras disciplinas diferentes (alineadas con su formación en el caso de los estudios de Máster Universitario) en el momento de su formación en la Universidad,
2. puedan explorar las diferentes vías que supone para sí mismas la multi, pluri, inter o transdisciplinariedad y
3. conste acreditación en su expediente académico de este proceso.

3. La implementación en el marco de las titulaciones de Grado

En el caso de titulaciones de Grado, la implementación de la interdisciplinariedad en los planes de estudio se realiza a través del siguiente proceso:

1. Inclusión en las memorias de verificación una materia o asignatura denominada “Interdisciplinar” que puede tener 6 o 12 ECTS.



2. Cada curso, desde el Vicerrectorado de Política Académica se solicitará a las titulaciones de Grado la identificación de aquellas asignaturas que se consideren aptas para su inclusión en la oferta de asignaturas interdisciplinares. Estas asignaturas deben tener las siguientes características: tener disponibilidad de plazas para su impartición y no requerir prerequisites académicos. Este listado será público de manera previa a la fecha de matrícula de cada curso académico.
3. En el momento de matrícula de aquellos cursos en los que un Plan de Estudios contemple la optatividad, el estudiantado podrá seleccionar una asignatura entre ese listado y matricularse en la misma pasando ésta a formar parte de su expediente académico una vez superada.

4. La implementación en el marco de las titulaciones de Máster Universitario

En el caso de titulaciones de Máster Universitario, la implementación de la interdisciplinariedad en los planes de estudio se realiza a través del siguiente proceso:

1. Inclusión en las memorias de verificación una materia o asignatura denominada "Interdisciplinar" que puede tener 6 ECTS.
2. Cada curso, desde el Vicerrectorado de Política Académica se solicitará a las titulaciones de Máster Universitario la identificación de aquellas asignaturas que se consideren aptas para incluir en la oferta de asignaturas interdisciplinares de esa titulación entre las propuestas por el resto de títulos de máster. Estas asignaturas deben tener las siguientes características: corresponder al nivel MECES 3, tener disponibilidad de plazas para su impartición y no requerir prerequisites académicos. Se publicará un listado de oferta de asignaturas interdisciplinares para cada título oficial de Máster Universitario, con aquellas asignaturas suficientemente alineadas con los resultados de aprendizaje del mismo. Este listado será público de manera previa a la fecha de matrícula de cada curso académico.
3. En el momento de matrícula de aquellos cursos en los que un Plan de Estudios contemple la optatividad, el estudiantado podrá seleccionar una asignatura entre las ofertadas para su titulación y matricularse en la misma pasando ésta a formar parte de su expediente académico una vez superada.

5. Bibliografía

- Asa Briggs (1981) Interdisciplinarity and Higher Education, *The Journal of Higher Education*, 52:6, 654-656.
- Carvajal Escobar, Y. (2010). Interdisciplinariedad: desafío para la educación superior y la investigación. *Luna azul*, (31), 156-169.
- Podgórska, M., & Zdonek, I. (2023). Interdisciplinary collaboration in higher education towards sustainable development. *Sustainable Development*.
- Pérez Porto, J. & Gardey, A. (2021) Interdisciplinariedad - Qué es, ejemplos, definición y concepto. Disponible en <https://definicion.de/interdisciplinariedad/>